

LA EDUCACIÓN PROFESIONAL Y LA BNCC: POLÍTICAS DE EXCLUSIÓN Y RETROCESO

A EDUCAÇÃO PROFISSIONAL E A BNCC: POLÍTICAS DE EXCLUSÃO E RETROCESSOS

THE VOCATIONAL EDUCATION AND BNCC: EXCLUSION AND THROWBACK POLICIES

Anderson BOANAFINA¹
Celia Regina OTRANTO²
Jussara Marques de MACEDO³

RESUMEN: El artículo explica los cambios recientes en la educación profesional brasileña. El objetivo es analizar el retroceso que representa la Base de Currículo Nacional Común (BNCC) actual en el campo de la formación profesional. La metodología se basa en el materialismo histórico-dialéctico como eje rector. También se trata de una investigación bibliográfica, de carácter cualitativo, que se realizó mediante una revisión de la literatura a través de fuentes primarias y secundarias, con un relevamiento documental. Los resultados indican que los itinerarios formativos y el reconocimiento de los conocimientos notorios para la docencia en la educación profesional, con base en la Ley N ° 9.394 / 1996 y la Ley N ° 13.415, están vinculados al sesgo “economicista”, que reafirma la dualidad del sistema educativo en BNCC. Se concluye que la formación profesional, rejuvenecida, tiene en sí misma el carácter de inclusión excluyente, alejándose, por lo tanto, de la perspectiva de la formación para la emancipación humana y para la construcción de otra sociabilidad.

PALABRAS CLAVE: Educación profesional brasileña. Base de Currículo Nacional Común (BNCC). Dualidad. Itinerarios formativos. Formación humana.

RESUMO: O artigo explicita as mudanças recentes na educação profissional brasileira. Objetiva-se analisar o retrocesso que a atual Base Nacional Comum Curricular (BNCC) representa no campo da educação profissional. A metodologia pauta-se no materialismo histórico-dialéctico como eixo norteador. Trata-se, ainda, de uma pesquisa bibliográfica, de caráter qualitativo, que se deu por meio da revisão de literatura via fontes primárias e secundárias, com levantamento documental. Os resultados apontam que os itinerários

¹ Casa de Oswaldo Cruz (FIOCRUZ), Rio de Janeiro – RJ – Brasil. Asesor de la Subdirección de Investigación y Educación y Coordinador Pedagógico de la Casa de Oswaldo Cruz (COC/FIOCRUZ). Investigador de la red UNIVERSITAS. Doctorado en Educación (UFRRJ). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3567-7172>. Correo electrónico: aboanafinacoc@gmail.com

² Universidad Federal Rural do Rio de Janeiro (UFRRJ), Rio de Janeiro – RJ – Brasil. Professora Titular da Universidade Federal Rural del Rio de Janeiro, Programa de Educación. Postdoctorado en Educación (UNICAMP). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8914-5705>. Correo electrónico: celiaotranto@gmail.com

³ Universidad Federal del Rio de Janeiro (UFRJ), Rio de Janeiro – RJ – Brasil. Profesor de la Facultad de Educación y el Programa de Posgrado en Políticas Públicas sobre los Derechos Humanos (PPDH). Postdoctorado en Administración y Política Educativa (ULISBOA). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6641-3164>. Correo electrónico: jussara0712@gmail.com.br

formativos e o reconhecimento do notório saber para a docência na educação profissional, com base na Lei nº 9.394/1996 e na Lei nº 13.415, ligam-se ao viés economicista, que reafirma a dualidade do sistema educacional, presente na BNCC. Conclui-se que a educação profissional, rejuvenescida, carrega em si o caráter da inclusão excludente, afastando-se, portanto, da perspectiva da formação para a emancipação humana e para a construção de outra sociabilidade.

PALAVRAS-CHAVE: *Educação profissional brasileira. Base Nacional Comum Curricular (BNCC). Dualidade. Itinerários formativos. Formação humana.*

ABSTRACT: *The article explains recent changes in brazilian professional education. The objective is to analyze the setback that the current Brazilian Common National Curriculum Basis (BNCC) represents in the field of professional education. The methodology is based on historical-dialectical materialism as a guiding axis. It is also qualitative bibliographical research made through a literature review via primary and secondary sources with a documentary survey. The results indicate that the training itineraries and the recognition of the notorious knowledge for teaching in professional education, based on Law No. 9,394/1996 and Law No. 13,415, are linked to the economic bias, which reaffirms the duality of the present educational system on the BNCC. In conclusion, the professional education, rejuvenated, carries in itself the character of exclusionary inclusion, moving away, therefore, from the perspective of training for human emancipation and the construction of another sociability.*

KEYWORDS: *Brazilian professional education. Common Curricular National Base (BNCC). Duality. Training itineraries. Human formation.*

Introducción

Brasil es un país de dimensiones continentales, con rica y amplia diversidad cultural y de bienes naturales, pero también marcado por desigualdades sociales que, agravadas por otras condiciones, se legitiman y reproducen en las condiciones de acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo, especialmente en los lugares de mayor concentración de pobreza y en las regiones más distantes de los grandes centros urbanos.

Con el fin de reducir las asimetrías en los sistemas educativos, tener una base común en todo el territorio, con currículos y contenidos mínimos, surge como una de las formas de garantizar el acceso a los conocimientos básicos para todos los estudiantes, independientemente de la región donde vivan o la naturaleza de la institución educativa a la que asisten. Por lo tanto, la concepción de una Base Curricular Nacional Común (BNCC), como documento normativo, está prevista en la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB), Nº 9.394/1996 (BRASIL, 1996), que regula el sistema educativo brasileño como parte de la política educativa nacional.

Al ser aprobado por el entonces Ministro de la Educación, Rossieli Soares, el 14 de diciembre de 2018, el Ministerio de Educación (MEC) presentó la BNCC como un documento basado "en principios éticos, políticos y estéticos orientados a la formación humana integral y la construcción de una sociedad justa, democrática e inclusiva" (BRASIL, 2018, p.7). Sin embargo, la lectura de este documento deja en claro que la política que impulsa el BNCC promueve la jerarquía de la enseñanza, una práctica arraigada en la sociedad brasileña, por las élites, como una de las formas de mantener la dominación de clase, creando así mecanismos de exclusividad para acceder a la educación, a veces reduciendo la oferta de plazas en las escuelas, a veces imponiendo regulaciones y políticas que dirigen a los estudiantes a un espacio social definido por el capital.

El siguiente texto busca arrojar luz sobre el retroceso que representa la BNCC en el ámbito de la educación, especialmente en la formación de los trabajadores. El hecho es que, aunque el sistema educativo brasileño está lejos de ser único e integrar a las diferentes clases sociales, el marco legal actual provoca una advertencia sobre la posibilidad de profundizar la jerarquía social mediante el establecimiento de una flexibilidad que, en la vida cotidiana, puede representar una escolaridad mínima para las fracciones más pobres de la clase trabajadora. Estos atajos, llamados itinerarios formativos en la BNCC, pueden traducirse como una forma de emparejar, para cada clase social, un tipo diferenciado de escuela que, según el contexto local, puede limitar la oferta de enseñanza para satisfacer los intereses de la clase dominante, no representando las necesidades del colectivo, especialmente las clases menos privilegiadas económicamente.

Por lo tanto, destacaremos tres puntos para una mejor comprensión del fenómeno bajo análisis, es decir: I) la expansión de la educación profesional bajo amenaza; II) BNCC: itinerarios formativos como elemento de inclusión excluyente; y, por último, III) el notorio conocido como un retroceso calificador para la labor docente. Nuestra conclusión es que, en la coyuntura política y económica actual, de completa consternación con la educación profesional, corresponde luchar contra la fragmentación de la formación a través de la lógica técnica. Es urgente defender la formación politécnica con su carácter omnilateral, contraria, por tanto, a los cursos pragmáticos, técnicos y fragmentados dirigidos a la formación y realización de trabajos sencillos y subalternizados.

El sistema educativo brasileño y la BNCC

En Brasil, las instituciones educativas se clasifican por su naturaleza como privadas o públicas. Entre los privados, están los con fines de lucro (privados) o sin fines de lucro (filantrópicos, confesionales o comunitarios)⁴. Las escuelas públicas son administradas por el gobierno (federal, estatal y municipal) y mantenidas principalmente por los ingresos derivados de los impuestos.

En un país marcado por desigualdades socioeconómicas históricas, las escuelas públicas son consideradas un logro de la sociedad, se desea constituir como universales, libres, laicas y de calidad. Un espacio para la construcción democrática del conocimiento y los vínculos entre los anhelos individuales y los intereses colectivos, independientemente de la clase social del estudiante.

Además de la naturaleza, el sistema educativo brasileño está organizado en dos niveles: Educación Básica y Educación Superior. La Educación Básica está formada por la educación de la primera infancia, la escuela primaria y la escuela secundaria. Esta última etapa, dirigida a estudiantes entre 15 y 17 años, tiene como característica histórica la dualidad estructural, marca de la organización del sistema educativo que segmenta las escuelas entre las destinadas a la Educación Profesional (profesionalizante), los trabajadores de formación de nivel técnico, y los que preparan a los estudiantes para el acceso a la Educación Superior (graduación), con su característica propedéutica.

Esta dicotomía en la organización de la enseñanza ha contribuido, a lo largo de los años, a dividir la educación en dos redes de escuelas: una destinada a la burguesía y la otra destinada al proletariado, reforzando así la división de la sociedad. En esta perspectiva, la función de la escuela es impedir el desarrollo y la difusión de la cultura obrera, actuando como un aparato ideológico de la burguesía para satisfacer los intereses del capital (SAVIANI, 2013).

En un breve análisis, se puede observar que la formación de los trabajadores ha sufrido, a lo largo de los años, los efectos de esta división entre la enseñanza propedéutica y la educación profesional. Esta separación, en general, ha seguido la orientación política para satisfacer las necesidades inmediatas del mercado, reforzando la segmentación de la enseñanza, teniendo como objetivo central el mantenimiento y perpetuación del modo de producción capitalista para explotar la fuerza productiva de los más vulnerables.

⁴ Cabe señalar que, en Brasil, incluso si las instituciones educativas se declaran filantrópicas, confesionales o comunitarias, por lo tanto, sin fines de lucro, en la práctica la mayoría de ellas "tienen el título de utilidad pública [y] continúan disfrutando de exenciones de todos los impuestos federales, estatales y municipales, lo que probablemente significa un ingreso indirecto de unos pocos miles de millones de reales por año" (DAVIES, 2002, p. 159).

El lado más evidente de este contexto está en el mantenimiento de la dualidad estructural histórica en la Base Curricular Nacional Común. (BNCC) para la escuela secundaria que, junto con la Ley N° 13.415/2017 (BRASIL, 2017) y la Resolución CNE/CEB N° 3 (BRASIL, 2018), tratan la educación profesional como un itinerario formativo, donde se aceptan conocimientos notorios en el ejercicio docente, mientras que la carga de trabajo de las disciplinas propedéuticas se hace menor. Una decisión que va en contra de los debates que, desde la promulgación de la LDB N° 9.394/1996 (BRASIL, 1996), buscan construir políticas socioeducativas que favorezcan la formación integral del ser humano.

Con el requisito de que los planes de estudio estatales se adapten e implementen al comienzo de las clases de 2022, la BNCC todavía tiene muchas preguntas abiertas sobre su efectividad. Están relacionados con los itinerarios de capacitación, la distribución de la carga de trabajo entre las disciplinas, la necesidad de tener un contenido mínimo para los estudiantes de secundaria de todo Brasil y también con el hecho de que debe implementarse en cada estado de acuerdo con las realidades locales.

La legislación define que la enseñanza de la lengua portuguesa y las matemáticas será obligatoria en los tres años de la escuela secundaria, independientemente del itinerario de formación, pero se entiende que tendrán su carga de trabajo definida por los planes de estudio de las instituciones. Tampoco valora disciplinas esenciales para la formación humanística, como la filosofía y la sociología. Estas incertidumbres, mínimamente, condicionan la oferta de disciplinas y sus respectivas cargas de trabajo a las posibilidades del sistema educativo. Dependiendo del contexto local y de la intencionalidad, el resultado puede significar la expansión de las desigualdades sociales dentro del colectivo, y pérdidas relevantes en la formación humanística del individuo, comprometiendo su visión crítica y autónoma de los problemas de la sociedad.

El hecho es que, aunque el sistema educativo brasileño está lejos de ser clases únicas e integradoras, el marco legal actual, incluido el BNCC, enciende una alerta sobre la posibilidad de profundizar la jerarquía social al establecer una flexibilización que, en la vida cotidiana, puede representar una escolaridad mínima para las clases más pobres. Estos senderos, llamados itinerarios, se pueden traducir como una forma de hacer coincidir cada clase social un tipo de escuela que, según el contexto local, puede limitar la oferta de enseñanza para satisfacer intereses que no necesariamente representan demandas colectivas.

La expansión de la formación profesional amenazada

La educación para el trabajo en Brasil ha sido un desafío para los gobiernos y la sociedad durante al menos dos siglos. Una ecuación de difícil solución cuyos componentes implican proyectos, en la mayoría de los casos, antagónicos, que van desde los anhelos colectivos, representados por diferentes sujetos, pasando por los anhelos de los individuos solos, que no necesariamente ven sus reclamos contemplados en las políticas públicas. Una historia también marcada por la "dualidad estructural", como señala Kuenzer (2007, p. 27), en la que, en otros tiempos, la escuela primaria y vocacional estarían destinadas a los pobres para "formar la clase de trabajadores manuales"; mientras que la escuela propedéutica y superior, hecha posible para los ricos de la sociedad, "formaría la clase de trabajadores intelectuales". Esta dualidad ha forjado en la sociedad un estigma que ha asociado, desde el Período Colonial, la enseñanza de técnicas de producción dirigidas a la esclavitud, la pobreza y el bienestar.

Una mirada, aunque breve, sobre el pasado de la educación en Brasil explica que, incluso con particularidades, el carácter estructural de la dualidad que excluye la enseñanza propedéutica de los profesionales refleja la conformación de la sociedad brasileña a la lógica capitalista de un desarrollo desigual y combinado entre las clases sociales, como señaló Fernandes (1975). El análisis de Saviani (2008, p. 296) apunta a un modelo de formación que "se traduce por el énfasis en los elementos dispuestos por la 'teoría del capital humano'; en la educación como la formación de recursos humanos para el desarrollo económico dentro de los parámetros del orden capitalista". Suplantar la dualidad entre la educación profesional y la propedéutica ya se ha convertido en uno de los desafíos históricos de la educación brasileña, aún más feroz a partir de la expansión de la educación profesional desde finales del siglo pasado.

Según datos del Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira (INEP) (BRASIL, 2020), el país realizó inversiones en la creación de nuevas vacantes y ampliación en el número de instituciones, con la creación de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica, denominada "Red Federal", en 2008. El escenario indica que, aunque el BNCC sigue lo que propugna la Ley N° 9.394/1996 (BRASIL, 1996), su elaboración fue muy articulada al interés del capital a través de la orientación de los empresarios brasileños.⁵, en pleno acuerdo con organizaciones internacionales, como la Organización de

⁵ No puede pasar desapercibido que los empresarios brasileños, en asociación con el Estado, se han presentado como el actor principal en la definición del BNCC de la escuela secundaria, reproduciendo así la idea de adquisición de aprendizaje, difundida por organizaciones internacionales. Desde 2018, el Movimiento Todos pela Educação (TPE), con su iniciativa *Educación ya: una agenda para Brasil* ha señalado como uno de los siete temas prioritarios la formulación del BNCC para una nueva escuela secundaria, con miras a capacitar al trabajador de

Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), cuyo objetivo es centrarse en las evaluaciones externas con fines de normalización.

El cuadro de evolución de la matrícula ha demostrado cómo, en los últimos años, las políticas educativas han ganado visibilidad en la agenda política y social en Brasil, centrándose en la reorientación y producción de avances en los marcos regulatorios para la formación de técnicos de nivel medio, a pesar de las contradicciones históricas que impregnan este tipo de educación.

En 2001 había 2.334 instituciones en el Brasil que ofrecían cursos de formación profesional de alto nivel. En 2013, hubo un crecimiento significativo, pasando a 5,261, que se mantuvieron expandidos en 2020, cuando alcanzó los 6,798 establecimientos públicos (federales, estatales y municipales) y privados (privados, confesionales, comunitarios y filantrópicos). Estas cifras mostraron un aumento significativo en las redes y, en consecuencia, en el número de matriculaciones. En números absolutos, pasaron de unos 462.000 estudiantes matriculados en 2001 a 1,44 millones de matrículas en 2013, ampliándose a 1,93 millones en 2020, considerando las formas integradas, concomitantes y posteriores para los cursos de formación profesional, según datos divulgados por el INEP (BRASIL, 2020).

Esta evolución de la matrícula puede representar los resultados alcanzados por las inversiones en la ampliación del acceso a la educación profesional, pero, por otro lado, no refleja necesariamente la implementación real de políticas educativas innovadoras y estructurantes para el país, con el fin de ofrecer una educación politécnica⁶ para los estudiantes más pobres. En otras palabras, la oferta de vacantes sin planificación guiada por el interés social, basada en la calidad de la educación, en el sentido de la formación humana, pone en duda la efectividad de estas tasas de crecimiento en cuanto a la existencia y sostenibilidad de beneficios para la sociedad. Lo urgente es un amplio debate sobre el papel de la educación en la formación integral del alumno, una forma de que entienda su acción como sujeto histórico, capaz de intervenir y cambiar la realidad en la que se inserta, algo que está amenazado en los tiempos actuales.

Por supuesto, todavía queda un largo camino por recorrer hacia la constitución de una nueva educación, especialmente en la articulación entre las demandas actuales y futuras del

nuevo tipo, totalmente subordinado a los intereses del capital (ALL FOR EDUCATION - TPE, 2021 - *texto en html*).

⁶ La educación politécnica se opone a la educación técnica cuyo objetivo es la doma y la polivalencia. "Politécnicos", con su origen en la propuesta de la educación socialista, presupone el "dominio de los fundamentos científicos de las diferentes técnicas que caracterizan el proceso de trabajo productivo moderno" (SAVIANI, 1989, p. 17).

mundo del trabajo y el proyecto de educación para la sociedad. Un debate que debe ser considerado, entre otros temas, en el nivel actual de cambio en el modelo económico actual, es la relación del ser humano con el medio ambiente. Según Saviani significa decir que:

En las condiciones actuales, ya no es suficiente advertir contra los peligros de la racionalidad técnica abogando por una formación centrada en una cultura de base humanística centrada en la filosofía, la literatura, las artes y las ciencias humanas en ausencia del desarrollo de las llamadas "ciencias duras". Es necesario operar un giro de formación en la dirección de una cultura de base científica que articule, de manera unificada, en un complejo integral, las ciencias humano-naturales que están modificando profundamente las formas de vida pasándolas por el tamiz de la reflexión filosófica y la expresión artística y literaria. Este es el reto que enfrenta el sistema educativo nacional. Solo de esta manera será posible, además de calificar para el trabajo, promover también el pleno desarrollo de la persona y la preparación para el ejercicio de la ciudadanía (SAVIANI, 2016, p. 83).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los expertos, lo observado en el BNCC fue un retroceso, un camino contrario a la constitución de una educación unificada e integral. Si en cuatro itinerarios se mantiene la carga de trabajo de la escuela secundaria y el requisito de formación docente, en el quinto, llamado formación técnica y profesional, el escenario nos remite a los modelos de enseñanza que precedieron a la promulgación de la Ley 1.821 (BRASIL, 1953), conocida como ley de Equivalencia, lo cual es una contradicción con el objetivo declarado del BNCC, con el fin de combatir las desigualdades sociales evidenciadas en la educación brasileña.

BNCC: itinerarios formativos como elemento de inclusión excluyente

Los clásicos de la literatura sobre el tema, especialmente Saviani (1989) y Freitag (1980), enfatizan que, en la estructuración de la sociedad capitalista, la escuela es un engranaje dentro del sistema y la educación refleja los anhelos de la clase dominante que mantiene, a través de la propiedad del conocimiento, la hegemonía política y el liderazgo intelectual como una forma de dominación y control social, influyendo, principalmente, en el marco jurídico que sustenta las directrices para la formación de los trabajadores.

Con base en esta premisa, el análisis de la versión homologada de la BNCC para la escuela secundaria debe hacerse a la luz del conjunto formado por la Ley N° 13.415/2017 (BRASIL, 2017) y la Resolución CNE/CEB N° 3/2018 (BRASIL, 2018), que actualiza los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Escuela Secundaria. La razón es que esta estructura legal, que caracterizó la reforma de la escuela secundaria, muestra que el engranaje

está siendo remodelado para satisfacer, una vez más, las demandas de una sociedad capitalista en crisis y los intereses de la comunidad empresarial, que determinan a un grupo de jóvenes de las clases menos favorecidas económicamente un cierto "itinerario de vida", lo que permite a la clase dominante mantener su hegemonía, legitimando la posición de cada uno en este juego cada vez más excluyente. Así, imprimió una visión burguesa de la sociedad no sólo para su mantenimiento, sino, sobre todo, para su perpetuación.

Insertas en el llamado conjunto de políticas sociales de un país, marcadas por las desigualdades en el desarrollo regional y nacional, las políticas educativas enfrentan grandes desafíos en el proceso de propagación de acciones, en la producción de resultados y, en consecuencia, en la sedimentación de estas acciones con la sociedad. No internamente, las expectativas de avances hacia la lucha contra las vulnerabilidades a través de la escolarización se ven frustradas por iniciativas que, en general, tienden a revelar la cara más conservadora de la educación, incluso cuando hay innovación. Es, en nuestra opinión, una especie de inclusión excluyente de los más pobres en la escuela secundaria. Por lo tanto, en los últimos años, existe una inclusión metamorfoseada en la inclusión excluyente, donde, en un principio, todos tienen acceso a la educación, sin embargo, una educación diferenciada, cuya calidad no es la misma para todos (KUENZER, 2002).

La constitución de una BNCC puede considerarse un avance para el país, pero al analizarla en el conjunto formado por el marco legal vigente, la versión aprobada materializó una concepción obsoleta y conservadora de la educación, con su carácter excluyente. Cabe mencionar, en este sentido, que se conformó para perpetuar un proyecto de sociedad que, desde la dualidad, determina los "itinerarios formativos" de niños y jóvenes, permitiendo a la clase de líderes "mantener la condición hegemónica (el papel de la dirección política, cultural e ideológica de la sociedad), legitimando y reafirmando su posición en la economía" (SANTOS, 2012, p. 19). La sociedad tuvo una profunda derrota con la aprobación de dicho BNCC, abriendo una brecha para que la lógica de la escuela mínima y dual prevaleciera como dominante.

Para Saviani, en la sociedad capitalista "el verdadero cliente de las escuelas es la empresa o sociedad, y los estudiantes son productos que los establecimientos educativos proporcionan a sus clientes" (SAVIANI, 2007, p. 1.254). En este contexto, la necesidad de ejercer el ámbito de la formación de los trabajadores ha llevado, a lo largo de los años, a la división entre la educación propedéutica y la formación profesional. Esta separación, en general, ha seguido la orientación política para satisfacer las necesidades inmediatas del mercado, reforzando la segmentación de la enseñanza y distanciándose del carácter formativo

emancipador de la educación. Así, "la perspectiva pragmática, inmediata e interesada de la formación humana prevalece para el ejercicio del trabajo que se encuentra entre el trabajo simple y el trabajo complejo" (SOUZA, 2020, p. 332).

En un enfoque alineado con el pensamiento hegemónico del capital, la BNCC presenta una organización curricular flexible para la escuela secundaria, con una propuesta para poner a disposición de la sociedad la oferta de diferentes itinerarios formativos. De acuerdo con la legislación y el texto de la BNCC, esta flexibilidad tiene como objetivo permitir a cada estudiante trazar su trayectoria formativa, considerando, para ello, la elección entre cinco áreas de conocimiento, incluida la formación técnica y profesional. Según el art. 36 de la LDB:

El currículo de la escuela secundaria estará compuesto por la Base Curricular Común Nacional e itinerarios de capacitación, que deberán organizarse a través de la oferta de diferentes arreglos curriculares, **de acuerdo con la relevancia para el contexto local y la posibilidad de sistemas educativos** (BRASIL, 1996, nuestro grifo).

Tal como está, la BNCC puede generar una estratificación de los estudiantes, incluso dentro de la misma escuela, por ejemplo. Aparentemente, la opción era una especie de adaptación del modelo adoptado por algunas escuelas estadounidenses. En este sentido, el "itinerario formativo" puede convertirse en una especie de seguimiento, donde los estudiantes están separados por habilidad académica, para todas las disciplinas, o por clases y/o currículo dentro de una escuela, como ocurrió en Estados Unidos. Según Oakes (1986), lo que terminó sucediendo fue una forma de segregación interna dentro del sistema escolar estadounidense, etiquetando las clases según los niveles (alto, bajo y normal) de rendimiento y/o destinos (propedéuticos o profesionalizantes).

Siguiendo en el mismo aspecto crítico a la experiencia estadounidense de desarrollar una base curricular común (Common Core), Freitas (2021) señala que, una vez elaborado, en 2010, para la enseñanza del inglés y las matemáticas, fue financiado por la Fundación Bill Gates⁷ y fue puesto en práctica por la mayoría de los estados, que recibieron incentivos federales para su implementación. Sin embargo, se puede afirmar que, aunque provocó cambios en los planes de estudio y métodos de enseñanza en las escuelas que lo adoptaron, "no produjo ningún efecto relevante en el desempeño de los estudiantes ni en las diferencias que existían entre los estudiantes más ricos y los más pobres. Contrariamente a las predicciones, ella era simplemente

⁷ Según la revista Forbes (2021), Bill Gates es el cuarto hombre más rico del mundo. La Fundación Bill y Melinda Gates, fundada en 2000, es una fundación sin ánimo de lucro con iniciativas contra la pobreza, la enfermedad y la desigualdad en el mundo (FUNDACIÓN BELL Y MELINDA GATES, 2021). Trabaja en la donación de dinero a fundaciones universitarias y para el desarrollo de proyectos en el área de la educación, en todo el mundo, como el *Gates Millennium Scholars Program*, que prevé el estudio avanzado de la ciencia para niños de países pobres.

inocua" (FREITAS, 2021, [s.p.]). En otras palabras, no produjo efectos positivos o negativos en el aprendizaje de los estudiantes. Tal vez porque, tanto allí como aquí, la Base es un instrumento para evaluar a la escuela, a los profesores y a los estudiantes.

Debemos recordar que, a lo largo de la historia, las reformas y políticas para la expansión de la educación profesional en Brasil han sido impulsadas por motivaciones económicas, en general, lejos de las necesidades de los individuos en su educación humana y social. Después de un período de luchas marcado por la búsqueda de la integración de la educación profesional en la escuela secundaria, la BNCC se caracterizó por el mantenimiento de la dualidad entre la educación propedéutica y profesional y, de una manera más segregadora, promoviendo la fragmentación dentro de la escuela secundaria.

En la práctica, la BNCC crea una dualidad expandida configurando el itinerario *formación técnica y profesional*, asociando la reducción de la carga de trabajo de la escuela secundaria a la precariedad en la estructura de los cursos vocacionales, además de la posibilidad de limitar el acceso de sus graduados a la educación superior. Un movimiento político que, entendemos, se caracteriza por ser antagónico a la formación humana integral y que está destinado a la fracción más pobre de la clase trabajadora, en forma de educación básica e instrumental. Un itinerario que pretende enseñar sólo lo mínimo para preparar al trabajador de nuevo tipo para la producción de bienes y servicios, basado en "la gestión de la calidad, para la productividad y la competitividad y, en consecuencia, para la 'empleabilidad'" (FRIGOTTO, 2001, p. 45).

El notorio saber cómo retroceso calificador para el trabajo docente

La otra cara del aumento de la precariedad de la formación profesional también se produce por la legalización de los "conocimientos notorios", es decir, los alumnos tendrán como "profesores" a personas sin una formación mínima adecuada para el ejercicio de la docencia. Esta es una política del Ministerio de Educación (MEC) que pone en peligro toda una lucha histórica de educadores valorando la profesión y construyendo la identidad social y profesional de los docentes (MACEDO; LIMA, 2017). En este sentido, las "metas estructurantes" previstas en el Plan Nacional de Educación, con diez años de vigencia (BRASIL, 2014), especialmente las relacionadas con la mejora de la calidad de la educación, pueden verse seriamente comprometidas.

También se verán perjudicados los esfuerzos e inversiones públicas emprendidas en la ampliación de la oferta de vacantes en cursos técnicos, tal y como se presentaron anteriormente.

Lo que prevalece en el marco legal actual es la valorización de la enseñanza en la educación vocacional por la "competencia técnica relacionada con el conocimiento operativo", según lo previsto en el Art. 29 (BRASIL, 2018), demostrando que el desarrollo del conocimiento pedagógico no fue una prioridad en la elaboración de la BNCC. Lo que se valora son los conocimientos tácitos y la formación de habilidades adquiridas fuera del entorno de formación formal, es decir, lo previsto en la Ley N.º 9.394/1996, que establece, en el art. 62: "La formación para trabajar en la educación básica se realizará a nivel superior, en curso de pregrado y graduación completa, en universidades e institutos superiores de educación" (BRASIL, 1996). Aun refiriéndose a la misma Ley, se prevé el reconocimiento de los conocimientos notorios para el ejercicio de la docencia en la educación superior sólo para aquellos cuya universidad con un curso de doctorado en el área reconozca la competencia académica relacionada con los cursos de maestría y doctorado, requisito para el ejercicio de la enseñanza superior.

Mientras que la educación propedéutica valora el título como condición básica para el ejercicio de la docencia, para la formación profesional el simple *saber hacer* o ser un "profesional con conocimientos notorios", como se señala en el Art. 6 de la Ley N.º 13.415 (BRASIL, 2017), ya lo "califica" para la función docente (BOANAFINA; WEMELINGER, 2020). Nessa concepção, o saber pedagógico, característico da educação propedêutica, passa a ser dispensável, pois, corroborando com o pensamento de Frigotto e Ciavatta, (2002, p. 52), na sociedade capitalista a concepção de formação está pautada pelo modelo do "cidadão produtivo alienado", ou seja, visa tão somente a maximização da produtividade.

Si bien no es obligatorio exigir el curso de pregrado para impartir clases en disciplinas vocacionales, esta premisa representa un logro histórico en la valorización de la educación técnica y un paso importante en la lucha por su integración con la escuela secundaria. En consecuencia, como en las otras titulaciones, la labor docente en disciplinas profesionalizantes debe entenderse desde la perspectiva social, de cara a la escuela unitaria⁸, que no dicotomiza la educación del trabajador y la formación del sujeto, no separa los medios de producción y la sociedad, mucho menos entre el trabajo y la educación.

Sin embargo, los estudios de Machado (2008), Kuenzer (2008) y Ciavatta (2008), señalan como experiencia histórica e intencional la falta de formación pedagógica para el ejercicio de la enseñanza en la educación profesional, dado que, en el sistema de producción taylorista-fordista, solo se requería conocimiento tácito del trabajador, logrado principalmente

⁸ Gramsci, al definir los principios de la escuela unitaria, destacó que es una "escuela única inicial de cultura general, humanista y formativa, que equilibra el desarrollo de la capacidad de trabajar manualmente (técnicamente, industrialmente) y el desarrollo de las capacidades de trabajo intelectual" (GRAMSCI, 1991, p. 118).

por la experiencia transmitida por el trabajador que poseía más habilidades y competencias profesionales, sin que sea necesariamente requerido para un mayor conocimiento científico y tecnológico de quienes enseñaron o aprendieron.

La historia nos muestra un escenario donde la formación de los técnicos se desarrolló mediante la valorización enfática del conocimiento específico, dirigida al sustento del modo de producción capitalista. En consecuencia, el perfil de los docentes siguió el mismo camino, es decir, con énfasis en el dominio de las habilidades y destrezas técnicas y la capacidad de adaptarse a los constantes cambios requeridos para la formación de trabajadores de nuevo tipo. En esta línea de pensamiento, Oliveira (2006) recuerda que, tradicionalmente, en Brasil, el "[...] un profesor de educación técnica no es concebido como un profesional de la educación, sino como un profesional de otra área que también enseña en ella" (OLIVEIRA, 2006, p. 5).

Por otro lado, las controversias que involucran el tema mismo de la formación para el trabajo docente, en su aspecto más amplio, ya demuestran que no se trata de una cuestión de fácil remisión, porque implica, además de los choques entre fuerzas sociales y políticas de diferentes aspectos ideológicos, aspectos legales y de viabilidad de implementar políticas, o por la dificultad para instalar y mantener infraestructura en las regiones más alejadas de los grandes centros urbanos, o por los aspectos que implican la propia valorización del magisterio.

A pesar de estos desafíos, la primera década del siglo 21 estuvo marcada por debates relacionados con la educación profesional en Brasil y, insertado en las discusiones, el tema de la formación para el trabajo docente ganó espacio en la agenda política. Entre los esfuerzos, la promulgación de la Resolución CNE N° 2 (BRASIL, 2015), art. 9, determina que la formación docente para la formación profesional se llevará a cabo en cursos de formación inicial, que comprenden licenciaturas y/o educación continua, que abarcan cursos de formación y cursos de actualización a maestría y doctorado, según lo dispuesto en el art. 17. Si bien establece cargas de trabajo y lineamientos para diferentes formas de formación docente, la Resolución CNE N° 2/2015 arroja luz sobre la importancia de la capacitación para el trabajo docente, aunque se produzca en programas especiales de formación pedagógica. Sin embargo, esta Resolución perdió su rumbo con la promulgación de la Ley N° 13.415 (BRASIL, 2017) y la BNCC.

Se percibe que cuando el tema en estudio es la formación para el trabajo docente, la presencia de la dualidad en las políticas educativas es evidente cuando se refiere a la relación entre el espacio de formación para la enseñanza y el proceso de revolución científica y tecnológica en curso desde mediados del siglo XX. Mientras que las universidades ofrecen títulos para disciplinas clásicas y los asocian con la investigación y la producción de conocimiento, la formación de profesores para la enseñanza de tecnologías adoptadas por los

medios de producción se ha venido produciendo a lo largo de los años, de forma intencionada y precaria, fuera del ámbito universitario, o totalmente desprovista de cualquier formación específica. Su objetivo es seguir el perfil que el mercado demanda de los trabajadores, es decir, personas polivalentes, flexibles, ágiles, con visión de conjunto, dotadas de habilidades y habilidades técnicas. En este sentido, el conocimiento necesario para la enseñanza es prescindible, pues bastará para quienes desarrollarán la labor docente un conocimiento tácito, que le permita transmitir instrucciones que deberían ser puestas en práctica por futuros trabajadores de nuevo tipo, muy articulados a la lógica reproductilista del capital, naturalizando así la "inestabilidad y vulnerabilidad del mercado laboral" (SOUZA, 2020, p. 320).

Consideraciones finales

A pesar de los esfuerzos dirigidos a la expansión de la educación profesional en Brasil, en los últimos años, podemos decir que ha sido considerada por los legisladores como un medio de capacitación para ingresar al mercado laboral precario, que se basa en la lógica de la empleabilidad. En este sentido, esta formación está destinada a jóvenes considerados con insuficiente capacidad intelectual, económica y social para continuar sus estudios, manteniendo y perpetuando así la dualidad de educación que existe entre la enseñanza propedéutica y la profesionalización.

Por supuesto, lo que se observa en el análisis de los documentos es que el conjunto formado por leyes, decretos, resoluciones, etc., y la BNCC, que cae en la vieja costumbre de promover soluciones específicas a problemas complejos, históricamente solo amplía las desigualdades en la oferta de educación pública a las tradicionalmente excluidas sociales. Para el sistema educativo, la actual BNCC para la educación secundaria, especialmente el referido a la educación profesional, representa un paso en falso con las demandas de la sociedad, lleno de contradicciones y retórica, produciendo más incertidumbres que acciones concretas para mejorar la calidad de la educación profesional.

En cuanto a la formación para el trabajo docente en la educación profesional, la BNCC, siguiendo lo ya previsto en la Ley N° 13.415/2017 y, como resultado de las políticas de formación docente implementadas desde la promulgación de la Ley N° 9.394/1996, legitima los conocimientos notorios. La lógica del conocimiento notorio de las personas, sin la formación mínima exigida por la ley, para el ejercicio de la docencia. Esta práctica es sostenible en las directrices de las organizaciones internacionales que, aceptadas por el gobierno brasileño, tienen en cuenta los conocimientos tácitos adquiridos fuera del entorno de capacitación formal.

Así, el proceso de precariedad para la labor docente en la formación profesional es cada vez más evidente, dando sostenibilidad a un tipo de formación técnico-instrumental. Desde la perspectiva del conocimiento notorio, el maestro de un nuevo tipo se crea para capacitar al trabajador, también de nuevo tipo, para satisfacer las necesidades inmediatas del mercado capitalista.

Cabe señalar que la contrarreforma de la escuela secundaria, materializada en la BNCC, solo fue posible gracias al financiamiento masivo del Banco Mundial y la interferencia directa de los empresarios brasileños, a través del Movimiento Todos por la Educación, que desde 2006, año de su fundación, ha contado con la participación directa de empresarios docentes, como Jorge Gerdau Hohannpeter, Fernão Carlos Botelho Bracher, Viviane Senna y Jorge Paulo Lemann, por nombrar algunos.

A pesar de la legitimidad de la educación profesional, a través de la BNCC, también es evidente la existencia de la correlación de fuerzas entre el capital y el trabajo. A pesar de estar atrapado en una sociedad de clases, la lucha en torno a un proyecto educativo que va más allá de la lógica de la universalización democrática, con su carácter de inclusión excluyente, permanece, incluso tímidamente. Para la educación profesional, visualizamos la idea de la educación politécnica, contraria a la educación técnica, que sostiene y sostiene la dualidad de la educación en Brasil. En tiempos de desacato con la educación pública, especialmente con la educación profesional, nos corresponde a nosotros defendernos a favor de una educación que unifique el trabajo manual y el trabajo intelectual. Hoy, más que nunca, es no prorrogable defender la educación para la emancipación humana, basada en la formación integral, que contribuya a la construcción de otra sociabilidad.

Finalmente, vale la pena mencionar que la existencia de la dualidad en la educación brasileña es un reflejo de la realidad social, y su superación, paradójicamente, solo puede ocurrir debido al trabajo y la resistencia ejercida en la propia escuela. Si, por un lado, la educación cumple la función de reproducción y legitimación de las desigualdades sociales, por otro lado, también puede cumplir su papel en lo que respecta a la construcción de instancias transformadoras de la sociedad.

REFERENCIAS

BELL E MELINDA GATES FUNDATION. **We are a nonprofit Fighting poverty, disease, and inequity around the world.** 2021. Disponible en: <https://www.gatesfoundation.org/>. Acceso en 07 oct. 2021.

BOANAFINA, Anderson Teixeira; WERMELINGER, Mônica Werner. A formação docente nos Institutos Federais e a educação profissional em saúde: um debate necessário. **RTPS – Rev. Trabalho, Política e Sociedade**, v. 5, n. 08, p. 175-192, jan./jun./2020.

BRASIL. Conselho Nacional de Educação. Câmara de Educação Básica. Resolução CNE/CEB 3/2018. **Diário Oficial da União**: Seção 1, Brasília, DF, p. 21-24, 22 nov. 2018.

BRASIL. Lei nº 1.821 de 12 de março de 1953. Dispõe sobre o regime de equivalência entre diversos cursos de grau médio para efeito de matrícula no ciclo colegial e nos cursos superiores. **Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil**, Rio de Janeiro, DF. 16 mar. 1953.

BRASIL. Lei nº 13.415, de 16 de fevereiro de 2017. Altera a Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional, e dá outras providências. **Diário Oficial da União**: Seção 1, Brasília, DF, Poder Executivo, p. 1, 17 fev. 2017.

BRASIL. Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Estabelece as Diretrizes e Bases da Educação Nacional. **Diário Oficial da União**: Seção 1, Brasília, DF, n. 248, p. 27.833, 23 dez. 1996.

BRASIL. Lei nº 13.005, de 25 de junho de 2014. Aprova o Plano Nacional de Educação. **Diário Oficial da União**: Seção 1, Brasília, DF, p. 1-7, 26 jun. 2014.

BRASIL. Ministério da Educação (MEC). Conselho Nacional de Educação/Conselho Pleno (CNE/CP). Resolução CNE/CP nº2, de 1º de julho de 2015. Define as Diretrizes Curriculares Nacionais para a formação inicial em nível superior (cursos de licenciatura, cursos de formação pedagógica para graduados e cursos de segunda licenciatura) e para a formação continuada. **Diário Oficial da União**: Seção 1, Brasília, DF, n. 124, p. 8-12, 2 jul. 2015.

BRASIL. Ministério da Educação. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. **Microdados do Censo Escolar da Educação Básica 2000-2020**. Brasília, DF: MEC/INEP, 2020. Disponível em: <http://portal.inep.gov.br/microdados>. Acesso em: 12 abr. 2020.

BRASIL. Ministério da Educação. **Base Nacional Comum Curricular**: educação é a base. Brasília: MEC, 2018. Disponível em: http://basenacionalcomum.mec.gov.br/images/BNCC_EI_EF_110518_-versaofinal_site.pdf. Acesso em: 7 abr. 2020.

DAVIES, Nicholas. Mecanismos de financiamento: a privatização dos recursos públicos. *In*: NEVES, Lúcia Maria Wnadeley. (org.). **O empresariamento da educação**: novos contornos do ensino superior no Brasil dos anos 1990. São Paulo: Xamã, 2002. p. 151-176.

FERNANDES, Florestan. **A sociedade de classes e subdesenvolvimento**. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1975.

FORBES. **#4 Bill Gates**. Disponível em: <https://www.forbes.com/profile/bill-gates/?sh=3a0d5db0689f>. Acesso em: 07 oct. 2021.

FREITAG, Bárbara. **Escola, estado e sociedade**. 4. ed. São Paulo: Moraes, 1980.

FREITAS, Luiz Carlos de. BNCC americana: uma década perdida. **Avaliação Educacional**, 2021. Disponible en: <https://avaliacaoeducacional.com/2021/07/18/bncc-americana-uma-decada-perdida/>. Acceso en: 07 oct. 2021.

FRIGOTTO, Gaudêncio; CIAVATTA, Maria. Educa o trabalhador cidadão produtivo ou o ser humano emancipado. **Revista Trabalho, Educação e Saúde**, Rio de Janeiro, v. 1, n. 1, p. 45-60, 2002.

FRIGOTTO, Gaudêncio. Educação, crise do trabalho assalariado e do desenvolvimento: teorias em conflito. In: FRIGOTTO, Gaudêncio. (org.). **Educação e crise do trabalho: perspectivas de final de século**. 5. ed. Petrópolis, RJ: Vozes, 2001. p. 25-54.

GRAMSCI, Antonio. **Os Intelectuais e a organização da cultura**. 8. ed. Trad. Carlos Nelson Coutinho. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1991.

KUENZER, Acácia. Exclusão includente e inclusão excludente: a nova forma de dualidade estrutural que objetiva as novas relações entre educação e trabalho. In: LOMBARDI, José Claudinei; SAVIANI, Dermeval; SANFELICE, José Luís. (org.). **Capitalismo, trabalho e educação**. Campinas, SP: Autores Associados, HISTEDBR, 2002.

KUENZER, Acácia. (org.). **Ensino Médio: construindo uma proposta para os que vivem do trabalho**. São Paulo: Ed. Cortez, 2007.

KUENZER, Acácia. Reforma da educação profissional ou ajuste ao regime de acumulação flexível? **Trabalho Educação e Saúde**, Rio de Janeiro, v. 5, n. 3, p. 491-508, 2008.

MACEDO, Jussara Marques de; LIMA, Miriam Morelli. Fundamentos teóricos e metodológicos da precarização do trabalho docente. **RTPS – Rev. Trabalho, Política e Sociedade**, v. 2, n. 03, p. 219-242, jul./dez. 2017. DOI: <https://doi.org/10.29404/rtps-v2i3.3680>

MACHADO, Lucília. Diferenciais inovadores na formação de professores para a educação profissional. **Revista Brasileira da Educação Profissional e Tecnológica**, Brasília, v. 1, n. 1, p. 8-22, jun. 2008.

OAKES, Jeannie. Keeping Track, Part 1: The Policy and Practice of Curriculum Inequality. **The Phi Delta Kappan**, Arlington, Virginia, v. 68, n. 1, p. 12-17, set. 1986. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/20403250>. Acceso em: 11 mar. 2021.

OLIVEIRA, Maria Rita. Formação e profissionalização dos professores do ensino técnico. **Revista Educação Tecnológica**, Belo Horizonte, v. 11, n. 2, p. 03-09, jul./dez. 2006.

SANTOS, Aparecida de Fátima. **Pedagogia do mercado: neoliberalismo, trabalho e educação no século XXI**. Rio de Janeiro: Ed. Ibis Libris, 2012.

SAVIANI, Dermeval. **Sobre a concepção de politécnica**. Rio de Janeiro: Ministério da Saúde/Fiocruz, 1989.

SAVIANI, Dermeval. O Plano de Desenvolvimento da Educação: análise do projeto do MEC. **Educação e Sociedade**, Campinas, v. 28, n. 100, p. 1231-1255, 2007.

SAVIANI, Dermeval. **Escola e Democracia**. Campinas, SP: Autores Associados, 2008. (Edição Comemorativa)

SAVIANI, Dermeval. **Pedagogia histórico-crítica: primeiras aproximações**. 11. ed. rev. Campinas, SP: Autores Associados, 2013

SAVIANI, Dermeval. Educação escolar, currículo e sociedade: o problema da Base Nacional Comum Curricular. **Movimento-revista de educação**, n. 4, 9 ago. 2016.

SOUZA, José dos Santos. Cursos Superiores de Tecnologia: a materialidade da formação enxuta e flexível para o precariado no Brasil. **Trabalho Necessário**, v. 18, n. 36, p. 320-342, maio/ago. 2020. DOI: <https://doi.org/10.22409/tn.v18i36.42812>

TPE. Todos pela Educação. **Educação já: uma agenda para o Brasil**. Disponível em: <https://todospelaeducacao.org.br/educacao-ja/>. Acesso em: 07 oct. 2021.

Como referenciar a este artículo

BOANAFINA, A.; OTRANTO, C. R.; MACEDO, J. M. La formación profesional y la BNCC: Políticas de exclusión y retroceso. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 17, n. esp. 1, p. 0716-0733, marzo 2022. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riace.v17iesp.1.15783>

Sumisión en: 24/11/2021

Revisión requerida en: 19/02/2022

Aprobado en: 28/02/2022

Publicado en: 01/03/2022